



Instituto de Desarrollo Agropecuario
Depto. Finanzas y Adm.
Décima Región de los Lagos
CAET/PSC/CDM/mbh

GA

**AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO
FURGON INSTITUCIONAL**

2055135

PUERTO MONTT, 04 ABR 2012
045663

RESOLUCION EXENTA N° _____ / **VISTOS:** La Resolución N° 1600-2008 de la Contraloría General de la República. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, lo dispuesto en la letra a) del artículo 5 de la Ley N° 18.910 de 1990, Estatuto Orgánico de INDAP, modificada por Ley N° 19.213 de 1993; la facultad que me otorga la Resolución N° 000269 del 18 de Mayo del 2011, del Director Nacional (S) de INDAP, que designa Director Regional de Los Lagos y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

Apruébese el arrendamiento de un inmueble ubicado en la comuna de Puerto Montt, el monto de la renta mensual será de \$ 50.000, pagaderos por periodos anticipados, dentro de los primeros días de cada mes, con vigencia hasta el 01 de Noviembre de 2012 y se entenderá prorrogado automáticamente, por periodos iguales y sucesivos, inmueble de propiedad del señor LUIS ALBERTO AROS ARANCIBIA, ubicado en calle Arturo Prat N° 640 de la Población Modelo en la ciudad de Puerto Montt, y que será destinado por el arrendatario para guardar un Furgón Peugeot Patente RN-84.57.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

CLAUDIO ANDRÉS BERNST THIERS
Director Regional
INDAP Región de Los Lagos

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.

PEDRO SANTANA CARCAMO
Jefe Depto. Finanzas y Administración
INDAP Región de Los Lagos

TRANSCRIBASE A: Dirección Regional, Auditoría Interna, Depto Adm. y Finanzas, Depto. Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y Registro, Unidad de Bienes, Archivo

Avda. Diego Portales 774, Puerto Montt, Chile
Teléfono : (56- 65) 436116
Fax : (56- 65) 264847
www.indap.gob.cl